



Con paso intermitente continúa bloqueada desde hace tres días la vía entre Barrancas y Fonseca

P. 15

GENERALES

Presidente Petro confirmó la creación de una institución de educación superior indígena wayuú

P. 11

POLÍTICA

Secretario de Gobierno con funciones de alcalde instaló tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Riohacha

P. 3



Imponen multa a organizador de evento que no cumplió con requisitos en San Juan del Cesar

P. 9



Urumita se viste de naranja, símbolo de la candidatura de Rosa María Díaz a la Alcaldía

P.2



POLÍTICA

Doce nuevos estudiantes iniciaron prácticas profesionales en la Alcaldía de San Juan del Cesar

P. 3

JUDICIALES

Joven mototaxista resultó herido en el abdomen en medio de un atraco en la ciudad de Riohacha

P. 15

Dos sujetos pretendían cometer hurto y uno de ellos recibió una golpiza de algunos ciudadanos en Riohacha

P. 14

GENERALES

Entregado el segundo Manual de Interculturalidad construido entre Uniguajira y Enel Green Power

P. 11



Un esfuerzo por La Guajira

Foto Archivo / Diario del Norte



El presidente Gustavo Petro, en desarrollo de un Consejo de Ministros, sostuvo que se expedieron todos los decretos para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada a principios del mes de julio en La Guajira. Entre los decretos se destaca el 1276 que da facultades para generar un cargo de \$1.000 en las facturas de energía eléctrica de los usuarios de estratos 4, 5 y 6. El decreto también establece que para usuarios comerciales e industriales, el cargo será de \$5.000. La meta es recaudar más de \$51.000 millones. De enero a mayo se ha realizado la prestación del servicio a un promedio de 3.216.987 usuarios de estratos 4, 5 y 6. P. 9-10

La minería sí es para mujeres: Cerrejón hace rodar dos nuevos camiones de la equidad

Cerrejón vuelve a pintar de rosado dos de sus camiones para convertirlos en símbolos del trabajo en equidad de la compañía.

Con estas acciones, la compañía viene aportando al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible como el 5, 8 y 10. P. 12



Oráculos

Meza sin viandas ¿Y ahora?

La cosa se puso pelúa. Las ollas quedaron niqueladas, no hay nada dónde raspar. El menú de la Gran Meza se terminó. No hay almuerzos ejecutivos y mucho menos corrientazo, todo fue repartido como en velorio. Nombramientos y programas fueron ofrecidos hasta tres veces a diferentes comensales. ¿Y el caldero del cucayo primo? El profesor Quintana lo dejó niquelado.

Las cuentas de 'Bienve'

El concejal Milder Mengual reunió a sus líderes para conocer las preferencias a la Alcaldía de Manaure. La encuesta interna dio como ganador por altísimo porcentaje a CG. 'Bienve' sabe que en la Gran Meza no dejaron ni el cucayo y la fila para sucesión al 'trono' en 2028 es larguísima. Ahora solo reparten promesas como Silvio Brito. Lo preocupante es que los que comieron primero sufren de alzhéimer.

¿Sí puede?

Si Bienvenido Martínez viviera tampoco le dieran certificado de residencia. ¿Por qué? Parece que es una decisión del presidente de la Junta de Acción Comunal de El Hatiko. Al pueblo ha llegado gente de todas partes a buscar certificados, todos quieren Sisbén y casas. 'Sí Podemos' dice el presidente, entregar a quienes nos acompañen. ¿Y los otros? Blanqueados. ¡No puede ser! Ya la denuncia fue presentada en Fiscalía y Procuraduría.

Bien por Petro

El presidente Petro se vino con la andanada de decretos en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecología. Plata para Salinas. ¿Quién la manejará? Buena pregunta 'Comilon'. Un sistema de salud que tenga en cuenta la cultura de los grupos étnicos. Otro buen punto. Falta la revisión de las Cortes. Al menos, ya se le ve forma a algunos, otros generan muchas dudas.



La abogada Rosa María Díaz aceptó gustosa la invitación que le hizo su pueblo con un masivo apoyo a su candidatura.

Se inscribió formalmente ante la Registraduría Nacional el 28 de julio

Urumita se viste de naranja, símbolo de la candidatura de Rosa María Díaz a la Alcaldía

El Jardín de la Guajira se engalana con una Rosa, una Rosa que resplandece a la luz del sol y de la luna es este, nuestro mejor y más hermoso jardín.

Urumita se vistió de gala con la celebración de la fiesta en honor a la doctora Rosa María Díaz Garzón, el pasado 14 de julio, un evento sencillo y significativo, en donde familiares, amigos, seguidores y simpatizantes le solicitaron participar como candidata a la Alcaldía de este municipio, para la vigencia 2024-2027.

Como respuesta, la agradecida dama se sintió muy motivada por la asistencia masiva y expresó en su discurso, en primer lugar los agradecimientos a Dios por permitirle esta maravillosa oportunidad y a sus coteráneos con emoción dio su aceptación a la solicitud que le estaban presentando, agradeciéndoles y al mismo tiempo exhortándolos a trabajar juntos, arduamente y con compromiso para alcanzar la meta que conjuntamente habían decidido construir, llegar a dirigir



DESTACADO

Rosa María Díaz Garzón es oriunda del municipio de Urumita, donde ha vivido siempre, hija de Amina Garzón Maestre, docente y el comerciante y político fallecido Rafael Antonio Díaz.

los destinos de Urumita, en cabeza de una resplandeciente Rosa.

Es así como el 28 de julio a las 10 y 30 de la mañana, Rosa María Díaz Garzón inscribió su candidatura formalmente ante la Registraduría Municipal de su amado pueblo, acompañada de su familia.

Así mismo, un grupo de mujeres líderes que acompañan el proyecto político de la doctora Rosa María Díaz Garzón, el día 30 de julio le manifestaron su apoyo irrestricto conformando el más numeroso comité femenino que ha tenido una campaña a la Alcaldía de

Urumita, y con las siguientes expresiones sellaron sus compromisos: 'Urumita es de todos', 'Rosa María, la amiga mía' y 'La casa de todos', es el nombre que decidieron para el comando central.

Cabe resaltar que Rosa María Díaz Garzón es oriunda del municipio de Urumita, donde ha vivido siempre, hija de la señora Amina Garzón Maestre, de profesión docente y el comerciante y político fallecido Rafael Antonio Díaz Duarte, nativo del municipio de El Molino, La Guajira, de cuya unión matrimonial nacieron tres hijos: Dayana María, de profesión trabajadora social; Rafael Ricardo, de profesión médico y Rosa María, de profesión abogada, especialista en derecho administrativo y probatorio, con 10 años de experiencia en el sector público (Personería de Urumita 2004-2008, Inco- 2008-2010, entre otros) y 9 años de experiencia en el sector privado (Cerrejón Limited). Madre de tres hijas: Dana Sofía, Zaraluna y Evaluna.

oraculo@diariodelnorte.net



Oráculos

El alcalde

El secretario de Gobierno de Riohacha, Leandro Mejía, con funciones de alcalde (e), llamó a los concejales para trabajar en equipo. El llamado fue claro en la instalación del tercer periodo de sesiones del Concejo. El secretario los invitó a una mesa de trabajo para informarles de los proyectos que se vienen ejecutando y de las facultades que estará solicitando en próximos días. El alcalde encargado quiere llevar la fiesta en paz.

Centro Deportivo

El Centro Deportivo de Dibulla no será un 'elefante blanco'. La obra va en un buen avance y muy seguramente el alcalde Marlon Amaya la entregará antes de que termine su periodo de gobierno. El Centro Deportivo es una alternativa para los niños y jóvenes para que ocupen de manera útil su tiempo libre. Dicen que es el punto que integra a las familias de todos los corregimientos para apostarle a los tiempos de paz.

El tren de Micher

La líder social Diana Molina decidió apoyar al diputado Micher Pérez a la Alcaldía del municipio de Fonseca. Dicen que es una baja sensible para la campaña de Orángel "Junior" Romero. ¿Y qué pasó? Diana es una de las líderes con mayor proyección en Fonseca, y se convirtió en la jefe de debate del tren de Micher Pérez. El exalcalde Misael Velásquez está que no se cambia, y es que Diana es una líder natural.

Nuevo concejal

En el Concejo de Dibulla se vivió un momento muy emotivo. Resulta que asumió como nuevo concejal Julián Cardozo Mena, quien venía luchando por una curul, a la que renunció Gustavo Jiménez para aspirar a la Alcaldía. En sus palabras recordó cómo logró Dibulla convertirse en municipio y cómo él fue uno de sus primeros concejales. Recordar es vivir, por eso Julián fue ovacionado, porque no olvida la historia de su territorio.

Los jóvenes dicen que es una importante experiencia en su vida profesional

12 nuevos estudiantes iniciaron prácticas en la Alcaldía de San Juan del Cesar

12 nuevos estudiantes adscritos al programa Estado Joven, que implementa el Gobierno nacional desde el 2021, iniciaron sus prácticas laborales desde el 1 de agosto en la Alcaldía municipal de San Juan del Cesar.

Los estudiantes que entraron a apoyar el buen desempeño en las diferentes dependencias de la Administración municipal reciben un incentivo económico que les permite sufragar sus gastos básicos, al igual que la experiencia les sirve como soporte de su primer empleo.



Los estudiantes recibirán un incentivo económico para sufragar sus gastos básicos.

Cabe destacar que desde que inició la Administración, Momento de Cambio, que lidera el ingeniero Álvaro Díaz Guerra, 55 jóvenes han realizado sus prácticas remuneradas en la Alcaldía y su experiencia ha sido satisfactoria.

Los jóvenes estudiantes agradecieron a la Administración municipal por la oportunidad brindada y afirman que esta es una importante experiencia en su vida profesional y se comprometieron a poner todos sus conocimientos al servicio del municipio.

Anunció mesa de trabajo con los concejales

Secretario de Gobierno con funciones de alcalde instaló el tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Riohacha

El secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, Leandro Mejía, en la instalación del tercer periodo del Concejo, informó a los concejales que asumió las funciones de alcalde, amparado en el artículo 106 de la ley 136 y el artículo 32 de la ley 1617 de 2013.

Agregó, que de esa manera se llena el vacío de poder que se presentó en el Distrito de Riohacha.

“Una vez el alcalde titular



Leandro Mejía con funciones de alcalde de Riohacha.

fue suspendido del cargo, si bien se anunció su reintegro por vencimiento de la suspensión provisional como medida cautelar y por el desconocimiento de que la misma había sido prorrogada, una vez se comunicó tal prórroga en aplicación de las normas citadas e integración armónica de las mismas continuó con las funciones y en ese sentido se encuentra suspendido el vacío de poder que se había

presentado”, dijo.

Manifestó, que la administración no se ha paralizado en ningún momento, que se sigue trabajando en pro y beneficio de la ciudadanía.

Expresó, que sigue trabajando de manera articulada con las diferentes instituciones y dependencias de la alcaldía.

“De la misma manera los invito a que trabajemos juntos, que conversemos sobre

los nuevos programas y planes que le vamos a presentar a la ciudadanía”, indicó.

Puntualizó que solo así se le pueden entregar resultados importantes a la comunidad. En ese mismo sentido, el secretario de gobierno, Leandro Mejía, informó que estará realizando una mesa de trabajo con los concejales para socializarles las iniciativas que se están proyectando para ejecutar en el Distrito.

Gente nueva integra lista del Partido Alianza Verde al Concejo de Riohacha

Una lista totalmente renovada, inscribió el partido Alianza Verde, al concejo del Distrito de Riohacha.

Se trata de trece personas que representan a diferentes sectores del Distrito, y quienes desde su perspectiva consideran que pueden generar ideas para beneficio de la comunidad, que debe ser más activa y participativa.

Entre los candidatos, se encuentran personas con liderazgos políticos, sociales y comunitarios que asumieron el reto de inscribirse al concejo Distrital de Riohacha.

La lista está compuesta

DESTACADO

Entre los candidatos, se encuentran personas con liderazgos políticos, sociales y comunitarios que asumieron el reto de inscribirse al concejo Distrital de Riohacha.

cha motivados por el principio de ayudar a coadministrar la ciudad.

por Maryori de Jesús Pérez, Roberto Salas Campo, Lyaneth Bermúdez, Albeiro López Ospino, Ana Rosa Barros, Leonardo Meza, Hernando Díaz, Joel Arrieta Vides, Adalcimenes Puhaina Pana, Luis Díaz, Andrés Magdaniel, Zaiioleth Rivera y Sobeida Anaya.

En esta oportunidad el partido Alianza Verde espera recuperar las dos credenciales que históricamente la colectividad ha ostentado en el Concejo distrital, y que perdieron cuando el exconcejal Aloima Miranda fue despojado de su credencial.



La Alianza Verde espera recuperar las dos credenciales que históricamente ha ostentado en el Concejo distrital.

Por Hermes
Francisco Daza



El próximo 5 y 6 de agosto Patillal abre los brazos a los amantes del folclor y la cultura con la realización del IX Encuentro cultural de canciones y tradiciones en Patillal, que se llevará a cabo en homenaje a la mujer patillalera, evento que dirige el líder Juan José Corzo.

Este encuentro será un espacio de participación donde especialmente los niños y jóvenes de esta mágica tierra puedan mostrar sus talentos artísticos, será un escenario para recordar hechos, acontecimientos históricos que han marcado la importancia de Patillal como un lugar sensible a los sentimientos de nativos de aquel lugar y de quienes llegan y quedan atraídos y atrapados por su sensible magia.

Hablar de Patillal es esgrimir el valor indescriptible que para la cultura regional y especialmente para el municipio de Valledupar, tiene esta romántica y acogedora tierra, la cual es dueña de una inmensa riqueza literaria plasmada en cada verso que han escrito sus poetas y cantores.

Patillal hoy se ha convertido en un destino obligado para turistas, investigadores, historiadores, estudiantes y folcloristas que quieren sacar de cada canción, la magia sublime que inspiró a sus poetas para cantarle a la novia, al paisaje, al amigo y la belleza encantadora del medio ambiente y que esos versos sacados de las profundidades de sus sentimientos contagiaron las pasiones de miles de personas que sin conocer a sus autores las han cantado como propias.

La magia patillalera gusta, porque es sentimiento; la grandeza de ese pueblo no se puede medir por las obras de infraestructura o desarrollo comercial que posee, su monumental valor está intrínseco en el espíritu mismo de sus poetas cantores, los cantos no se ven, “se sienten”, pero también son retratos invisibles que los poetas construyen para mostrar sus alegrías, sueños, tristezas y las vivencias de su sentir.

Por ello Patillal merece tener constantemente puesta la mirada de diferentes actores de la vida nacional que puedan ir a este novalesco lugar y conocer de primera mano los escollos que han hecho posible la obra musical de sus poetas.

Esta tierra guarda un legado cultural que merece ser rescatado y resaltado, la tradición oral, sus costumbres de antaño hacen de este mítico pueblo, un lugar apetecido por diferentes pú-



La fundación este año exaltará a diferentes mujeres descendientes de esta tierra.

Patillal es hoy un destino obligado para turistas, investigadores e historiadores

Todo listo para el IX Encuentro Cultural de Canciones y Tradiciones, Homenaje a la Mujer Patillalera

DESTACADO

La magia de Patillal está en el valor intrínseco, los cantos no se ven, “se sienten”, pero también son retratos invisibles que los poetas construyen para mostrar sus alegrías.

pueblo en épocas de antaño, las fiestas en el pasado, las cumbiambas, colitas y fandangos populares, lo que se convertirán en razones para recordar y vivir.

El evento ofrece a los niños la oportunidad de participar en los concursos de canciones inéditas valle-

natas, cantantes, lectura, pintura, escritura en las modalidades infantil y juvenil, donde los participantes pueden dar rienda suelta a su inspiración y plasmarlas en una pintura o un texto donde puedan expresar sus sentimientos.

Las presentaciones musicales estarán a cargo de los jóvenes talentos de Patillal, que hoy dan sus primeros pasos y buscan la oportunidad de mostrarse como los nuevos artistas de nuestro folclor, para ello la Fundación Costumbres y tradiciones de Patillal entrega los medios logísticos para que los talentosos jóvenes hagan sus muestras artísticas.

Este año la Fundación Cultural Costumbres y Tradiciones de Patillal, ha deci-

dido exaltar en el marco del IX Encuentro Cultural a diferentes mujeres descendientes de nuestra tierra y entregarles las distinciones:

“Sara Mercedes Daza Álvarez”, “Elina Molina de Cárdenas”, “María Antonia de Nieves de Maestre” y “Consuelo Inés Araujo Noguera”, destacadas mujeres de las cuales hemos tomado sus nombres para enaltecer a: Joselina Arias Mendoza por todo su aporte como maestra de escuela, su generosidad, sus logros en la formación de niños con valores y respeto por sus semejantes; a Edilsa Luz Borrego, aguerrida luchadora, lideresa, vocera incansable en la búsqueda de soluciones a los problemas de su comunidad; a Alix Cecilia Hinojosa Corzo por su amor, entrega, pasión por el servicio a sus coterráneos sobrepasando los límites del valor que pueda tener algo en la vida.

Otras de las mujeres que serán exaltadas son: Mary Blanca Ariza Molina, por su disciplina, entrega, coraje y ganas de servir a la sociedad es su mayor Virtud; Aldenis Gómez Robles, líder de su familia, ejemplo de una sociedad que requiere de su entereza, para hacer el ejercicio de la vida desde la rectitud.; Mabis Maestre Cataño por su amor a su familia, su tierra, sus amigos, entrega total a la cultura y al servicio social comunitario; igualmente a Ana Manuela Ochoa Arias, ejemplo de superación, grandeza, humildad y profundo arraigo por su territorio; María Lourdes Peralta Molina por su vigor, lucha, perseverancia, logros e infinitas metas por cumplir, que le permitirán consolidarse como una mujer exitosa.

De igual manera se exaltarán Tatiana Hinojosa Gutiérrez por su amor y pasión por lo que hace, esparciendo conocimientos y saberes desde la literatura en la búsqueda de una sociedad más justa; Bibiana Peralta Mendoza, símbolo de humildad y superación, su trofeo más preciado es su lealtad y la responsabilidad con que asume todos sus retos y metas; Lauren Andrade Celedón, el corazón de un pueblo al servicio de sus paisanos y de los más necesitados; Emelina Maestre Maestre, la matrona noble, alegre, íntegra, entregada toda la vida al servicio honesto; Antonia Daza Sarmiento “Toña” una mujer que toda la vida les ha dado la oportunidad a propios y visitantes de disfrutar su amabilidad, hospitalidad y don de servicio y Marlene Alvarez de Maestre, líder natural que siempre estado al servicio de la comunidad especialmente de los más necesitados.

Están todos cordialmente invitados a Patillal el 5 y 6 de agosto a disfrutar de este importante evento cultural.



La Procuraduría no es autoridad judicial sino un ente administrativo, por ende no puede ir contra lo que manda aquel tratado.

Procuraduría debería aplicar la excepción de inconstitucionalidad

Derechos políticos en la Convención Americana de Derechos Humanos

Por Fabio Olea
(Negrandio)

fabio1962olea@gmail.com



La Ley 16 de 1972 ratificó y aprobó para Colombia el Pacto de San Jose de Costa Rica de 1969 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Cualquier tratado sobre la materia aprobado por el Congreso entra a formar parte automáticamente de nuestro ordenamiento jurídico interno, formando con nuestro sistema legislativo en conjunto el derecho colombiano, llamado bloque de constitucionalidad según el artículo 93 de la Constitución Política.

El artículo 23 de aquel tratado se refiere a los derechos políticos de los ciudadanos, como son: participar en la dirección de los asuntos públicos; elegir y ser elegido e igualdad de oportunidad para acceder al servicio público. Estos derechos pueden ser reglamentados por cada Estado signatario del tratado por razones de “(...) o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Al ser un tratado aprobado legalmente se convierte en Ley de la República y para su interpretación gramatical aplica la regla del artículo 27 del Código civil según la cual “cuando el sentido de la ley sea claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu”.

¿Qué no es claro del artículo 23 sobre reglamentación de los derechos po-

líticos para su limitación por razón de una condena judicial proferida por un juez penal? La claridad meridiana de su texto no admite duda de que esa reglamentación solo puede ser por las razones allí expresadas, una de ellas, la condena por sentencia judicial proferida por un juez competente. Aquí surge la prohibición para las autoridades administrativas de limitar los derechos políticos de los alcaldes elegidos popularmente, que no pueden ser suspendidos por estas del cargo y del ejercicio del derecho a dirigir los asuntos públicos de su municipio, caso del actual alcalde de Riohacha.

La Procuraduría General de la Nación siempre ha tenido la atribución legal para suspender a los alcaldes, incluso antes de la Constitución de 1991, pero en el 2013 se produjo un hecho que cambió eso y fue la sanción de destitución impuesta por el Procurador Alejandro Ordóñez al entonces alcalde de Bogotá Gustavo Petro, hoy el Presidente que se resiste a suspender del cargo al alcalde de Riohacha.

Petro llevó su caso ante la Cidh que dictó medidas cautelares a su favor y ordenó su reintegro al cargo, y finalmente declaró responsable y condenó al Estado colombiano. Esa decisión de la Corte Interamericana es conocida como “el caso Petro” y se ha convertido en el precedente judicial vinculante para otros casos similares, y seguramente se aplicará también a favor de la líder opositora venezolana María Corina Machado,

DESTACADO

Petro llevó su caso ante la Cidh que dictó medidas cautelares a su favor y ordenó su reintegro al cargo, y finalmente declaró responsable y condenó al Estado colombiano.

inhabilitada políticamente por el régimen de Maduro.

El trascendental fallo de la Cidh, con efectos políticos, resolvió que no pueden las autoridades administrativas suspender los derechos políticos de funcionarios elegidos popularmente. La Procuraduría no es autoridad judicial sino un ente administrativo, por ende no puede ir contra lo que manda aquel tratado limitando con la suspensión del cargo los derechos políticos de los alcaldes, ya que de hacerlo viola el art. 23 de la Convención que asigna esa competencia única y exclusivamente al juez penal mediante sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada. Aunque no haya ley estatutaria u ordinaria de nuestro propio ordenamiento jurídico que así lo diga o repita el art. 23 de la Convención, no hace falta, pues que la aplicación del Tratado de San José es de aplicación inmediata y sus normas tienen rango supralegal por estar jerárquicamente sobre la normatividad del derecho disciplinario interno que aplica la Procuraduría.

Ni el carácter transitorio

de una medida de suspensión provisional- mientras dura el proceso disciplinario - puede aceptarse como legal, porque ella viola tanto como la sanción definitiva que se imponga, el derecho fundamental al Debido proceso consagrado en el artículo 29 de nuestra constitución, en armonía con el artículo 8 del Tratado de San José de Costa Rica.

El periódico El Espectador editorializó ayer el tema dándole razones jurídicas tanto al Presidente Petro como a la Procuradora Cabello; dijo que estamos en un “limbo jurídico” porque la Ley 1952 de 2019 (Código Único Disciplinario) y la Corte Constitucional en su declaratoria de constitucionalidad, no aplicaron la orden dada a Colombia por la Cidh sobre garantía de los derechos políticos.

Cuando una Ley es contraria a otra de rango superior, prima esta, y lo que debería hacer la Procuraduría es aplicar la excepción de inconstitucionalidad de la norma disciplinaria frente al artículo 23 del pacto de San José de Costa Rica, acatando la Sentencia de la Cidh contra Colombia, y abstenerse de aplicar medida o sanción de suspensión contra un alcalde elegido popularmente.

El caso del Alcalde de Riohacha casa con el de Petro alcalde de Bogotá, la situación fáctica y de derecho es la misma, por eso más que estar de acuerdo con el Presidente estoy de acuerdo con la vigencia del derecho internacional y no se debe suspender al Alcalde de Riohacha.

Es un joven inquieto que no duerme, siempre con las ganas de servir y ser útil

Luis Arturo Palmezano, alcalde sobresaliente



El alcalde es una promesa guajira de las nuevas generaciones que enaltecen su tierra y en especial a Hatonuevo.

Por Hernán
Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



La Guajira es una cantera permanente de buenos profesionales. Así la gran prensa nacional nos fustiguen y nos flagelen de manera permanente, como si aquí en este bello departamento hubiera llegado el apocalipsis para ellos, pero para nosotros que siempre hemos amado a esta patria que también nos ha mancillado y nos ha estigmatizado, pero los de aquí esas bofetadas se las hemos devuelto con sentido patriótico y sentimientos de orgulloosamente colombianos.

Y es así que dentro de esa cantera de nuevos profesionales que es la semilla que germina diariamente como buena tierra apta para el crecimiento y el desarrollo humano, surgen profesionales que con sus actuaciones y su pundonor enaltecen a la tierra bella y sobresalen no solo en su tierra natal sino fuera de ella.

Luis Arturo Palmezano Rivero, de las nuevas canteras de profesionales guajiros es una promesa guajira de las nuevas generaciones que enaltecen esta tierra y en especial a su tierra natal Hatonuevo, la tierra del poeta ciego Leandro Díaz, su mayor expresión cultural y que siempre recuer-



dan en lontananza los hatonueveros.

Luis Arturo Palmezano Rivero es un joven profesional preparado: es ingeniero industrial, cuenta con varios diplomados en gerencia logística y gerencia de negocios internacionales, cuenta además con un magister en administración de negocios y próximamente recibirá un doctorado en planeación estratégica.

Luis Arturo se ha venido preparando para servirle no solo a su pueblo sino a La Guajira. En corto tiempo ha hecho una buena carrera en

la política, su mayor pasión, y lo ha demostrado con creces.

Como alcalde municipal deja grandes realizaciones en bien de su comunidad hatonuevera. Como sucede en nuestros municipios de La Guajira es aplaudido por la gran mayoría y criticado por la minoría. Pero él le ha demostrado a sus críticos que ha hecho las cosas bien para que de verdad Hatonuevo sea la ciudad del porvenir, y a fe que lo ha logrado.

En su recorrido como líder de su municipio, cuenta



Luis Arturo Palmezano Rivero, alcalde de Hatonuevo.

con 7 campañas a nivel gerencial a nivel municipal: dos a la Alcaldía del Municipio de Hatonuevo, la de su hermano Reinar quien fue un gran Alcalde y la del exalcalde Rafael Ángel Ojeda; la del senador Alfredo Deluque a la cámara, la del presidente Juan Manuel Santos en el año 2014. Fue el coordinador del sur de La Guajira del ex gobernador Wílmer González Brito y uno de sus hombres de confianza y fue nombrado secretario de gobierno departamental.

En su haber cuenta como por ejemplo la traída a su pueblo de Francisco Santos Calderón cuando fue precandidato a la Presidencia de la República por el movimiento político Centro Democrático y se convirtió como convencionista de ese movimiento. Luis Arturo Palmezano Rivero es un joven inquieto que no duerme siempre con las ganas

de servir y ser útil a su comunidad. Ha venido realizando obras sociales junto a la fundación Wiin Otta Pankat Sirumatu ujejat, antes de ser elegido alcalde de Hatonuevo, de su esposa la doctora Sandra Sáenz, quien es su mano derecha y también preparada como él, abogada, especialista en gobierno, en gestión pública territorial y en derecho administrativo, ha sido una gran gestora municipal, un binomio exitoso en las lides políticas hatonueveras.

Como alcalde municipal ha venido demostrando liderazgo, con un buen equipo de gobierno Luis Arturo Palmezano Rivero se ha convertido en una buena promesa para La Guajira y se convierte en pieza fundamental para su municipio y con la confianza ganada con su pueblo hatonuevero ha hecho una magnífica administración y está dejando huellas con la cantidad de obras que ha venido ejecutando en bien de su municipio y es así como su pueblo le reconoce como uno de los mejores alcaldes que ha tenido Hatonuevo en la última década. Hoy el espíritu de su papá, de mi compadre Lindo y de sus abuelos se sienten felices por los logros alcanzados por su hijo y su nieto querido. Aplausos para Luis Arturo Palmezano Rivero por toda su trayectoria en bien de la comunidad y por dejar huellas indelebles en su Hatonuevo del alma.

Para nadie es un secreto que el mandato de Gustavo Petro se ha visto envuelto en una serie de escándalos basados en el día a día de quienes conforman su gobierno: las situaciones políticas de los partidos que lo llevaron a la Presidencia, los problemas familiares y los inconvenientes personales.

Este maremágnum de situaciones impacta negativamente en el desempeño de sus funcio-

nes, en los resultados de su gobierno y dista mucho de las esperanzas de quienes tienen o les quedan expectativas por los que votaron y confiaron en tener a un jefe de Estado que prometió seguridad humana, justicia social, derecho humano, alimentación, transformación productiva y convergencia regional.

Los escándalos que se desprenden producto de su

gobierno y de los integrantes de los partidos que lo avalaron y lo llevaron a la Presidencia, tal vez no han sido tan ruidosos como sí han sido estrepitosos los que se desenvuelven a título personal y familiar, situación que lo pueden conducir a grandes altibajos emocionales y cometer errores que al final repercutan en sus decisiones y las malas determinaciones tienen más

posibilidades de afectar a los colombianos.

En lo personal, que el hijo del presidente haya sido capturado; y en lo institucional, que el hijo de presidente es acusado por incurrir en situaciones que controla y combate el Estado, al final terminan alterando emocionalmente las decisiones que pueda tomar, las cuales pueden ser asertivas o lesivas para los intereses de su

propio gobierno y de los colombianos. Pero señores, cualquiera que sean las circunstancias que redunden sobre su captura, es el hijo del presidente de Colombia quien fue capturado. En otros gobiernos este tipo de situación se ha presentado con hermanos o sobrinos del presidente, pero no de un hijo, como está ocurriendo en la actualidad.

El gobierno de las confusiones

Por Saúl Alfonso
Herrera Henríquez

saulherrera.h@gmail.com



Sobre estos especiales temas, referidos a las propuestas y acciones de los independentistas neogranadinos (1810 /1816) que se encontraban divididas alrededor del federalismo y el centralismo, Bolívar optó por una propuesta centralista en el orden político del contexto de la guerra, en las contradicciones sociales, la gran extensión y diversidad del territorio y la situación internacional; al tiempo de inclinarse por la democracia en el ámbito social.

Motiva y motivará siempre a la reflexión la vida y obra del Libertador, y me

Sociedad, economía y política en el Libertador

referiré en este artículo, aunque brevemente, a esa primera etapa de la guerra por la Independencia de la Nueva Granada en el lapso señalado, su concepción social, política y económica, sus representaciones e impronta en el devenir del proceso histórico; toda vez que desde su vinculación a las luchas independentistas granadinas, Bolívar se mostró como un demócrata decidido, partidario de adelantar la guerra apoyado en los sectores subalternos de campesinos, peones, vaqueros, indígenas, jornaleros y esclavos.

Al mismo tiempo, combatió la ideología y los métodos de conducción de las élites que detentaban el poder político, militar, administrativo y obstruían la gesta independentista. En

oposición a ello y al calor de las experiencias de la guerra, supo profundizar las acciones militares acompañadas de medidas sociales favorables a los sectores subalternos. Un ejemplo de ello fue la eliminación de la esclavitud para aquellos esclavos que participaron en el ejército patriota.

Es así como para Bolívar, tanto en la Nueva Granada como en las nuevas naciones en formación, existió la posibilidad de promover las ideas de libertad, patria y propiedad en correspondencia con las condiciones reales de vida de sus habitantes en la guerra de Independencia entre 1810 y 1816; particularmente en el subcontinente suramericano, donde la absoluta mayoría de sus habitantes

se encontraba en condiciones deprimentes y vivía en la ignorancia; ante lo cual, sostenía El Libertador que para atraer a estos habitantes a la causa de la Independencia era necesario que la élite económica y social debía presentarles un programa de transformaciones sociales comprensible.

Ellos habían comprendido la guerra de Independencia a partir de medidas que consideraran la distribución de la tierra, la liquidación de impuestos y de decisiones prohibitivas que impidían el desarrollo del comercio y la agricultura, que apoyaran a los campesinos en el cultivo de la tierra, a los trabajadores en el desarrollo de sus oficios y a los pequeños ganaderos en la cría y comercio del ganado.

Medidas que tuvieron posibilidad de realizarse en la medida en que la nueva economía latinoamericana hubiese logrado negociar ventajosamente con la expansión industrial y comercial de las naciones europeas, las cuales requerían de su producción agrícola y ganadera.

En esencia, se necesitaban medidas que propiciaran la solución, tanto de las necesidades populares como de los intereses reales de las nuevas élites; medidas que hubiese sido posible si las mismas hubieran optado por un programa de gobierno que desbordara sus intereses inmediatos e impulsara un modelo de régimen social democrático, como lo proponía el Libertador.

Por Luis Hernán
Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com



En la historia de Colombia la figura del Procurador General de la Nación se intentó por primera vez en el Congreso Nacional de Angostura el 25 de febrero de 1819. Fue mucho antes de constituirse la República y surgió como una propuesta y anhelo del Libertador Simón Bolívar.

Sin embargo, la Procuraduría General de la Nación en Colombia surge en la Constitución de 1830 como un órgano de control autónomo que se encarga de investigar, sancionar, intervenir y prevenir las irregularidades cometidas por los gobernantes, los funcionarios públicos, los particulares que ejer-

Procurador General de la Nación

cen funciones públicas y las agencias del Estado. Es el órgano director del Ministerio Público y está a cargo de garantizar los derechos colectivos de la ciudadanía, actuando en representación de la sociedad civil.

Mientras tanto, en la actual Constitución de los colombianos encontramos que el procurador General de la Nación es el supremo director del Ministerio Público. Será elegido por el Senado para un período de cuatro años, de terna integrada por candidatos del presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado. Con funciones específicas como: -entre otras- “desvincular del cargo, previa audiencia y mediante decisión motivada, al funcionario público que incurra en alguna de las siguientes faltas: infrin-

gir de manera manifiesta la Constitución o la Ley; derivar evidente e indebido provecho patrimonial en el ejercicio de su cargo o de sus funciones; obstaculizar, en forma grave, las investigaciones que realice la Procuraduría o una autoridad administrativa o jurisdiccional; obrar con manifiesta negligencia en la investigación y sanción de las faltas disciplinarias de los empleados de su dependencia, o en la denuncia de los hechos punibles de que tenga conocimiento en razón del ejercicio de su cargo”.

Pero, surge que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordena que la Procuraduría “se abstenga de destituir o impedir el ejercicio de las tareas de los funcionarios elegidos popularmente”. Asimismo, le pide al país modificar la

legislación interna con lo relacionado a lo anterior.

En la sentencia, la CIDH le “ordena” al Estado colombiano “ajustar en un plazo razonable su ordenamiento jurídico interno a los parámetros establecidos en ella”. En palabras simples le dice: “Esta Corte concluye que las sanciones impuestas por la Procuraduría pueden tener el efecto práctico de restringir derechos políticos, lo cual va en contravía de parámetros de la convención interamericana”.

Igualmente, el argumento esencial de la CIDH es que “una sanción de inhabilitación o destitución de un funcionario público democráticamente elegido por vía de autoridad administrativa y no por la condena de un juez competente, en proceso penal, es contraria al artículo 23 de dicha convención”.

Considero que cuando se va a dirimir una controversia por medio de una sentencia que llegue a la yugular de un ordenamiento jurídico se debe tener en cuenta la historia trágica que vive esa comunidad. En este caso, ignora la Corte Interamericana que nuestro país ha tenido escándalos de corrupción que nos han indignado como los casos del Guavio, Folconpuertos, Interbolsa, Carrusel de la Contratación, Saludcoop, Odebrecht, el robo de los recursos de la Gobernación de Córdoba, El Cartel de la Toga. Asimismo, que hemos vivido una de las épocas más aberrantes debido a la corrupción por la que mueren niños de física hambre debido a que los políticos corruptos elegidos por el pueblo se roban todos los dineros destinados a su alimentación.

Dirección General

Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



**GAMEZ
EDITORES**

Sentencia T-302 del 2017

Sueño wayuú, una Guajira sin sed

Parece que entre los wayuú la historia se repitiera, al considerarse el agua como lo más deseado en los sueños, pero que nunca se hace realidad. El acceso a este líquido vital considerado por la ONU como un derecho humano y como derecho fundamental en la Constitución Política de Colombia, es negado en el territorio semidesértico del norte de La Guajira, en donde las comunidades wayuú han soportado los embates de la escasez de agua.

Es inocultable la baja cobertura, disponibilidad y calidad del agua entre los wayuú, y esta situación se refleja hasta en los mismos sueños, convirtiéndose en una pesadilla de las mujeres, que en noches de sobresaltos, se angustian por ver muy pronto el amanecer y contar revelaciones nocturnas alrededor del fogón rodeado por miembros de su grupo familiar.

Hace algunos días Guillermina Jusayu, le contó a sus hermanas y sobrinas de eirruko que este año se haría presente un intenso verano en compañía de abejas africanizadas. Los ranchos se llenarán de cuerpos inmóviles, las cabras y tortolas o karachi. “Detrás de los animales vendrá de Yoluja con más rabia vaciando los corrales wayuú y llenando sus ollas con los huesos”, comentó aterrorizada.

Esa mañana antes de aparecer el sol con toda su fuerza, como buena wayuú sintió la necesidad de enmantarse de rojo y darse un urgente baño con abundante agua fría, ritual que no pudo cumplir, por la falta del preciado líquido en la comunidad, “ya que ni en el jagüey había y el más cercano nos queda a cinco kilómetros. Sin agua no hay vida, hay hambre, no hay siembra y nos acecha la muerte”, indica Jusayu, artesana y labriega del sector de Epitsu, municipio de Uribí, que sufre en carne propia con su familia la falta oportuna en calidad y cantidad del agua, muy a pesar de la existencia de la sentencia T-320 del 2017 y de las medidas cautelares decretadas por la Cidh.

Pasadas tres semanas del trágico sueño de Guillermina Jusayu, se han registrado dos fallecimientos de niños causados por la desnutrición y dos más en rancherías de parientes cercanos. Ella en su dolor de familia materna sufre y siente que, si en esa madrugada premonitoria hubiese encontrado agua, a lo mejor hubiese salvado sus vidas, y hoy se lamenta haber sido la portadora de la dura realidad que llegó a su apushii, por falta de agua.



La Corte dice que garantizar agua es cumplir con accesibilidad, disponibilidad y calidad.

Desde la cosmovisión y práctica tradicional de los sueños y en el caso de Guillermina Jusayu, el acceso a agua de manera oportuna, salva vida, “si hubiese encontrado agua en esos momentos emocionalmente me sintiera mejor”, manifiesta en wayunaiki sobre la suerte de eso niños.

“La carencia de vital líquido para los wayuú, es un problema histórico, es un problema de vieja data que hoy por el fenómeno del niño y el mismo cambio climático agrava más la situación y se refleja por ejemplo en la muerte de niños, ante el silencio y omisión de unos gobiernos nefastos para nuestra suerte y la complicidad de un Estado indolente”, dijo Carlos Siosi Alarcón, líder y apalanchi wayuú, del municipio de Manaure.

Esta historia no cambia y se repite en los sueños de las mujeres de diferentes rancherías. Sobre el agua que falta entre los wayuú, la Corte Constitucional, afir-

ma que el acceso al agua se relaciona directamente con otros derechos fundamentales, tales como la vida, la salud, la alimentación y la dignidad humana.

Para la Corte, la garantía del derecho al agua potable no se satisface con la mera prestación del servicio, sino que de manera enfática señala, que esta debe cumplir con al menos tres componentes esenciales: accesibilidad, disponibilidad y calidad.

Vale recordar que para la expedición de la sentencia T-302 de 2017, se pudo constatar la vulneración masiva y generalizada de los derechos fundamentales de los niños y niñas del pueblo wayuú en materia de agua, salud y alimentación, y se declaró un estado de cosas inconstitucional del goce de derechos fundamentales.

Con Guillermina Jusayu son muchos los wayuú que desde La Guajira le hacen un llamado al Gobierno nacional, con ocasión de la declaratoria de crisis eco-

nómica, social y ecológica en La Guajira, sustentada en el decreto 1085 del 2 de julio del 2023, en el sentido de buscar y brindar soluciones de fondo en lo planteado en la Sentencia T 302, que establece el Estado de cosas inconstitucional en La Guajira, donde según el Instituto Nacional de Salud a la semana epidemiológica 29 del 2023, se han notificado en el territorio 40 niños muertos por factores asociados a la desnutrición, de los 158 que se contabilizan en la actualidad en el país.

A través de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, se está trabajando para finalizar el inventario de la infraestructura, y, posteriormente, se priorizarán las intervenciones según las necesidades, por ejemplo, donde haya más casos de enfermedades en niños por mala calidad de agua.

Muy a pesar de estos esfuerzos, se siente la falta de coordinación interinstitucional entre los diferentes

niveles del gobierno para una verdadera sincronización, que realmente permita mejorar la precaria oferta de suministro de agua existente en el territorio y rehabilitar pozos, reservorios o jagüeyes, molinos, plantas desalinizadoras y plantas de tratamiento de agua. Además, de desarrollar una estrategia de fortalecimiento comunitario para garantizar la operación continua de estos sistemas y la creación de una cultura del cuidado y sostenibilidad del agua.

Actualmente en el territorio, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), en coordinación con el Comando de Ingenieros del Ejército Nacional y líderes wayuú locales, ejecutan la llamada ‘Feria del agua’, con la que se les hará mantenimiento a pozos, jagüeyes y molinos, mecanismo para recolectar el líquido vital en La Guajira. Pero las mayores expectativas se centran en la ejecución del fallo del Consejo de Estado en donde se ordenó concluir la Represa del Ranchería y desarrollar las obras faltantes como los distritos de riegos, suministro agua potable a las comunidades; esperando y abrigando la esperanza, que sea la reivindicación a la falta de agua para el wayuú.

“Amanecerá y veremos, adicionalmente, que Maleiwa quiera”, anota Guillermina, quien se retira del fogón para decirle al sobrino, que es hora de coger las pampas y la bicicleta para traer el agua gris del jagüey que les queda a 5 kilómetros.

Por Veeduría Ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 del 2017.

Para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica

Presidente Petro confirma expedición de todos los decretos para La Guajira en consejo de ministros

Durante el desarrollo de un Consejo de Ministros, el presidente de la República, Gustavo Petro, sostuvo que se expedieron todos los decretos para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada a principios del mes de julio en el departamento de La Guajira.

El primer decreto expedido por el Gobierno nacional fue el 1250 del 26 de julio de 2023 para garantizar acceso a vivienda y agua potable en el Departamento. Entre algunos anuncios, en ese decreto se establece la creación del Instituto de la Gestión del Agua para La Guajira.



Se expedieron todos los decretos para atender la Emergencia Económica declarada a principios del mes de julio.

Igualmente, este decreto le da facultades a los municipios y a la Gobernación

para “asegurar el acceso al agua y saneamiento, y podrán destinar los recursos

necesarios del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-Apsb) con el fin de financiar el acceso al agua potable y saneamiento básico en los términos del artículo 3 del presente Decreto”.

De igual forma, faculta al Ministerio de Vivienda para realizar contratación directa para el suministro de bienes, la prestación de servicios, la ejecución de obras para garantizar acceso al agua y saneamiento básico con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los hechos que originaron la declaración de emergencia y mitigar sus efectos.

El mismo decreto aclara que para aplicar esta modalidad de contratación, la declaratoria del Gobierno nacional constituye el acto administrativo que fundamenta la urgencia manifestada.

En el consejo con su gabinete ministerial, el mandatario pidió que se “centralice toda la información de contratación en el pasado gobierno con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)”. Y aclaró que “la información debe contener volúmenes de contratación, total de los dineros públicos girados y niveles de ejecución real de los programas y proyectos”.

Administración pidió a campañas cumplir las normas

Imponen multa a organizador de evento que no cumplió con requisitos en el municipio de San Juan del Cesar

Por no cumplir con el permiso otorgado por la Secretaría de Gobierno del municipio de San Juan del Cesar para la realización de eventos musicales masivos, ocupación del espacio público y cierre de vías públicas, la Inspección Central de Policía inició una actuación administrativa para imponerle una sanción especial establecida en el artículo 181, multa que equivale entre 150 y 200 salarios mínimos legales mensuales al ciudadano Edwin Estrada.

La Policía Nacional explicó que al ciudadano en mención se le solicitó el

permiso reglamentario y el pago del impuesto de Sayco y Acimpro antes de iniciar el evento musical en plena vía pública y no los presentó porque no los había solicitado a la autoridad competente, en este caso, la Secretaría de Gobierno.

Se les recuerda que los documentos que se deben aportar, junto con la solicitud de permiso dirigido a la Secretaría de Gobierno, son los siguientes: Paz y Salvo del Impuesto de Sayco y Acimpro; paz y salvo impuesto municipal; protocolo de Bioseguridad y plan de contingencia.



La Policía Nacional explicó que antes de iniciar el evento solicitar al ciudadanos la documentación y no la tenía.

El llamado es para todas las personas naturales o jurídicas que pretendan realizar eventos públicos, deben solicitar con anterioridad un permiso ante la Secretaría de Gobierno y cancelar los impuestos que exige la ley.

La Administración municipal hace la claridad que este llamado de atención no tiene fines de persecución política o personal, e invita a todas las campañas políticas, sin excepción, a que cumplan con las normas establecidas por el Consejo Nacional Electoral, para evitar inconvenientes a futuro.

Estas alta temperaturas no implican una ola de calor

Valledupar, Santa Marta y Riohacha, fueron las ciudades en Colombia más calurosas durante julio

Si bien las altas temperaturas son el común denominador en las ciudades del Caribe colombiano durante casi todo el año, julio registró como el mes más caluroso de los últimos tiempos.

Precisamente, una preocupante advertencia hizo el pasado 28 de julio el secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, a propósito de la ola de ca-

lor que azota Norteamérica, Europa y zonas de Asia.

Declaró que el calentamiento global terminó y dio paso a la ebullición global, pues según la Organización Meteorológica Mundial (OMN) y el Servicio Copernicus de la Comisión Europea, julio fue el más caluroso en la historia de la humanidad.

En Colombia, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), destacó que hacia el norte del país se vive una temporada seca, que estaría finalizando hasta que el cordón de nubosidad se desplace naturalmente.

Sin embargo, el Ideam advierte que esta temporada es un fenómeno que no obedece al cambio climático que es ocasionado por la huella de

la actividad humana, sino que es un mecanismo natural que se encarga de regular el clima en Colombia.

De acuerdo con el reporte del Ideam, Valledupar fue la ciudad del país que para julio alcanzó la temperatura más alta que fue de 40.1 grados Celsius, le siguió Riohacha con 38.4 grados y Montería con la misma medición. El cuarto puesto se lo ganó Santa Marta con 38 grados.

La mayor Diana Carolina Rueda, jefe de la Oficina de Alertas y Pronósticos del Ideam, explicó que las temperaturas reportadas para la región Caribe aunque son calientes, no implican una ola de calor. “Por ejemplo, el día de ayer registramos temperaturas de 36.8 para

Riohacha. Pero el resto de ciudades se encuentran en parámetros normales”, indicó.

Ciudades más calurosas en julio

Valledupar – 40.1, Riohacha – 38.4, Santa Marta – 38, Montería – 38.4, Cartagena – 38.

“En este momento no se pueden asociar las temperaturas en la región Caribe con el ‘Fenómeno del Niño’ porque en materia de los tiempos, lo que se espera es que arranque para el mes de septiembre y las temperaturas que tenemos en este momento están asociadas a temporada regular”, expuso la funcionaria del Ideam.

Indicó que el cordón de nubosidad, el cual se encarga de controlar el clima de Colombia, en este momento se encuentra posicionado en el sector centro y sur del país, y esto es lo que activa las lluvias en la región andina, pacífica y norte de la amazonía.



De acuerdo con el reporte del Ideam, Valledupar fue la ciudad del país que alcanzó la temperatura más alta.

Usuarios comerciales e industriales tendrán recargo de \$ 5.000

Para garantizar servicios en La Guajira, estratos 4, 5 y 6 pagarán \$ 1.000 en las facturas de energía

El decreto 1276 expedido en el marco de la emergencia económica y social en La Guajira da facultades para generar un cargo en las facturas de energía eléctrica de los usuarios de estratos 4, 5 y 6.

El decreto también establece que para usuarios comerciales e industriales, el cargo será de \$5.000. La meta es recaudar más de \$51.000 millones.

Se argumenta en el decreto que “a partir del estrato 4, los valores promedio a pagar son superiores a \$100.000, de manera que

se tienen usuarios con una capacidad de pago que permite generar un aporte en el valor a pagar de cada factura que no afecte de manera sustancial su condición de pago”.

Se señala que de enero a mayo se ha realizado la prestación del servicio a un promedio de 3.216.987 usuarios pertenecientes a estratos 4, 5 y 6 y de sectores comerciales e industriales.

En el documento también se lee que: “El porcentaje de estos usuarios corresponde a 19% del total de usuarios

del país, que como se indicó, corresponden a los usuarios que mayor valor a pagar mensualmente tienen, y cuyo poder adquisitivo pudiera aportar para la condición de emergencia”.

Así las cosas, el objetivo del Gobierno también es financiar parte de los \$1,56 billones que se requieren para lograr la universalización del acceso a la energía eléctrica en La Guajira. La medida podría extenderse más allá del término de seis meses, si así lo decidiera el Congreso dentro del año siguiente.



Se busca financiar parte de los \$1,56 billones que se requieren para la universalización de la energía eléctrica en La Guajira.

35 familias exigen reubicación tras inundaciones

Comunidad de Los Zanjones levantó bloqueo de vía tras diálogo con personero de Villanueva

12 horas de bloqueo fue el tiempo que duró el cierre de la malla vial que comunica al sur de La Guajira con el norte del Cesar por parte de las 35 familias de la vereda Los Zanjones, jurisdicción de Villanueva, quienes piden la presencia del Estado y

reubicación, luego de que las lluvias y las fuertes crecientes de un afluente arrasaran nuevamente con cultivos y generaran inundaciones de las viviendas artesanales que están en el caserío.

“Como Ministerio Público estamos haciendo el debido

acompañamiento a las 35 familias que están asentadas en la vereda Los Zanjones, ya que se sienten inconformes por las diversas situaciones que ya son de conocimiento público, entre ellas el abandono por parte del ente territorial, departamental y nacional”, sostuvo el personero de Villanueva, José Luis Socarrás Amaya.

Añadió que “hoy existen 35 familias que piden su reubicación, ya que el úni-

DESTACADO

El personero de Villanueva, José Socarrás Amaya, se reunió con las familias que protestaban para lograr que las entidades territoriales se apersonen de sus requerimientos.



Docenas de familias piden la intervención de la administración por problemas que sufren con la ola invernal.

alrededor de 15 a 20 días, cuando una creciente súbita se presentó ocasionando varias emergencias”.

Resumió que “entramos a una conversación con la comunidad y lo que necesita es la presencia del Estado, de la Unidad de Víctimas y que se realice un consejo comunitario con la presencia del Ministerio del Interior como también de la Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres”.

co problema que sufren año tras año es la ola invernal, sin que las administraciones anteriores ni la actual les haya dado solución definitiva; y lo que están solicitando es una ayuda humanitaria tras lo ocurrido



Una fundación es la encargada de la preparación y transporte caliente de los alimentos para los estudiantes.

Operación del PAE en Maicao se consolida como ejemplo a nivel nacional

El alcalde de Maicao, Mohamad Dasuki, y el secretario de Educación del mismo municipio, Elion Medina, recibieron y atendieron la visita de una comisión de la ciudad de Bogotá conformada por funcionarios de la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender, la empresa Compensar y la Secretaría de Educación distrital de Bogotá, quienes vinieron a conocer la experiencia de la operación de preparación y entrega de más de 12.000 raciones de complementos AM y PM, en las instituciones educativas de la zona urbana y el corregimiento de Paragachón.

El recorrido inició a eso de las 4:00 am, en la planta de producción de la Fundación

Manos Unidas Por Amor, una entidad operada por más de 50 madres cabeza de familia, que desde tempranas horas de la madrugada llegan a preparar los alimentos que son distribuidos en las instituciones educativas.

La operación del PAE en el municipio de Maicao se deriva de un convenio entre la Alcaldía municipal y el Programa Mundial de Alimentación de la ONU, quien a su vez contrata a la Fundación Manos Unidas Por Amor, para la operación de preparación y transporte caliente de los alimentos.

Luego de todo el proceso de preparación en la planta, las raciones son servidas en recipientes y llevadas hacia los comedores escolares.



La IPS Indígena Sumuywajat te invita a participar en la AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS Vigencia 2022

Evento para dar a conocer nuestros logros en la gestión y la administración de servicio de salud así como el manejo presupuestal y financiero.

AGOSTO 4 2023 | LUGAR 8:00 A.M. | AUDITORIO IPSI SUMUYWAJAT

www.ipsisumuywajat.com.co

Se impulsó el objetivo institucional de fortalecer las actividades de investigación Entregado el segundo Manual de Interculturalidad construido entre Uniguajira y Enel Green Power

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la empresa Enel Green Power, línea de negocio de Enel Colombia, y la Universidad de La Guajira, a través del Centro de Graduados, se llevaron a cabo los procesos de socialización y entrega final del Manual Encuentro entre la cultura wayuú y la cultura alijuna. La iniciativa tuvo como objetivo compartir información sobre el desarrollo del documento y los resultados obtenidos.

El producto aborda los conceptos de relacionamiento, lengua, cultura, sistema normativo, prácticas comerciales, internacionalización, valor de la coexistencia, procesos de diálogo y comunicación, destacando la diversidad étnica y cultural



El manual aborda conceptos de relacionamiento, lengua, cultura, prácticas comerciales, diálogo, entre otros.

en todas sus manifestaciones y el reconocimiento de grupos poblacionales como sujetos de derechos individuales y colectivos.

Además, expone desde la concepción mitológica el origen del territorio y la mujer, la relación intercultural en-

tre los territorios claniles y la empresa, las actividades económicas ancestrales y tradicionales, hasta el comportamiento que deben asumir las personas que van a estar de forma transitoria en la comunidad, frente a los valores propios de la cul-

tura wayuú.

“Podemos ratificar que nuestra universidad es una institución de proyección social, que comprende su identidad y la del contexto, y es aquí donde el intercambio de saberes entre la academia y las comunidades propenderá por un diálogo genuino entre los proyectos energéticos y las comunidades wayuú que habitan el territorio”, indicó la directora del Centro de Graduados Uniguajira, Silvia Roa Jaimes.

Es importante mencionar que las socializaciones contaron con la intervención y acompañamiento del funcionario de Asuntos Indígenas Departamental, como garante del proceso; Silvia Juliana Roa Jaimes, directora del Centro de Gradua-

dos de Uniguajira; líderes y miembros de las 22 comunidades de Alta y Media Guajira, jurisdicción de los municipios de Maicao y de Uribia, docentes y demás profesionales que participaron en el proyecto.

Se destaca que, con esta alianza se fortaleció la participación de los graduados de Uniguajira a través de la recolección de información y construcción del manual en este proyecto de extensión articulado con el sector público y privado del Departamento y el país.

Además, se impulsó el objetivo institucional de fortalecer las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y educación, especialmente, en temas de interculturalidad y territorio.

Presidente Gustavo Petro confirmó la creación de una institución de educación superior indígena wayuú

El presidente Gustavo Petro ordenó la puesta en marcha de una institución de educación superior indígena wayuú para que opere las facultades de Ciencias de la Salud y los programas de Ingeniería en Energías Limpias, en Aguas y Administración Turística.

La decisión tiene que ver con la declaratoria de

Emergencia Económica, Social y Ecológica, a través del decreto 1274 de 2023.

En el decreto se indica que la institución será una entidad pública de carácter especial y autónoma, para la formación integral y la investigación en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio, además de contribuir al reconocimien-

to de la diversidad étnica y cultural del pueblo wayuú y de todos los colombianos.

Se indicó que el Ministerio de Educación Nacional brindará el acompañamiento que sea necesario para la puesta en funcionamiento de la institución de educación superior indígena wayuú, que además gozará de autonomía universitaria.

Se precisó que a la institución pueden ingresar todos los bachilleres sin importar su pertenencia étnica.

Se conoció que a través del Ministerio de Educación se definirán las fuentes de financiamiento para la nueva institución educativa, sin perjuicios de los demás recursos que perciba la institución de educación superior.



Gustavo Petro, presidente de la República.

Asumió nuevo concejal en el municipio de Dibulla

El concejal Julián Cardozo Mena asumió su curul en el municipio de Dibulla en reemplazo de Gustavo Jiménez, quien renunció para aspirar a la Alcaldía.

Cardozo Mena, quien estuvo acompañado de su familia, agradeció el respaldo que recibió de sus compañeros de trabajo en su primera sesión en el marco de la instalación de las sesiones ordinarias.

Recordó que fue uno de los primeros concejales cuando se creó el municipio y su primera alcaldesa fue Sixta Rosa Mejía.

“Honrar también a dos grandes mujeres luchadoras quienes me acompañaron en el Partido Cambio Radical, a la honorable concejal Esmeralda Choles (q.e.p.d.) y Luka Yancey, y agradecerle al exconcejal Gustavo Jiménez Tapias, quien me cedió el espacio para posesionarme como concejal del municipio de Dibulla”, dijo Cardozo Mena.

Agregó que llegó a servir

al municipio de Dibulla, especialmente a su pueblo, La Punta de los Remedios.

El concejal Julián Cardozo Mena, quien ostenta la credencial de Cambio Radical, reemplazó a Gustavo Jiménez, quien ostentó la curul durante tres periodos.



Julián Cardozo Mena, nuevo concejal de Dibulla.



La Ley 2307 de 2023 permitirá financiar el valor de la matrícula de los estudiantes.

Gobierno sanciona Ley para establecer gratuidad en instituciones públicas de educación superior del país

El presidente Gustavo Petro sancionó la Ley 2307 del 31 de julio del 2023, por medio de la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones públicas de educación superior, herramienta que le permitirá al Gobierno Nacional financiar el valor de la matrícula de los estudiantes.

“La presente ley establece los lineamientos para regular la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones públicas

de educación superior del país, con el fin de eliminar barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa”, dice el primer artículo de la norma.

Asimismo, en el segundo artículo se indica: “A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional garantizará la financiación necesaria para asegurar la gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado en instituciones públicas de educación superior”.

En tal sentido, se especifica que los recursos de financiación estarán a cargo del Presupuesto General de la Nación. La Ley, además, explica que las instituciones de educación superior públicas son todas aquellas de tipo técnico, tecnológico y universitario.

Por último, vale indicar que, según el artículo 7 de la norma, el Gobierno nacional tiene un plazo no superior de seis meses para su reglamentación, a partir de la expedición.

En la compañía trabajan más de 1.300 féminas

La minería sí es para mujeres: Cerrejón hace rodar dos nuevos camiones de la equidad

Cerrejón vuelve a pintar de rosado dos de sus camiones para convertirlos en símbolos del trabajo en equidad de la compañía. Esta iniciativa hace parte de la estrategia “la mina Ideal”, que inició en 2022, con la salida de un primer camión en octubre pasado y con el posicionamiento de diferentes símbolos y de acciones que apoyan, facilitan y promueven la presencia de más mujeres mineras, no sólo en sus operaciones, sino en toda la industria.

“En Cerrejón seguimos trabajando por demostrar que la minería sí es para mujeres. Para lograrlo, es importante seguir posicionando símbolos como insignia de los esfuerzos que estamos realizando para ser una mina diversa, equitativa e incluyente. Próxi-



Cerrejón cuenta con una política de equidad y de inclusión, que recibe el respaldo del Comité Directivo.

mamente lanzaremos el cuarto camión de la equidad, porque estos camiones llevan un gran mensaje: en Cerrejón, hombres y mujeres trabajamos de la mano, en igualdad de condiciones,

sin roles asociados a género; con los mismos beneficios; sin brecha salarial en materia de género y sin discriminación”, afirma Juanita Bejarano, vicepresidenta de Recursos Humanos y Servi-

cios de Cerrejón.

En Cerrejón trabajan más de 1.300 mujeres, entre empleadas directas y contratistas. El 37% de los miembros del Comité Directivo son mujeres y la empresa cuenta con más de 70 mujeres en puestos de supervisión, así como más de 200 operando equipos mineros y en los talleres de mantenimiento.

“Llevar e interiorizar el mensaje sobre lo que significan estos tres camiones rosados en nuestra operación es parte del trabajo que venimos realizando en todos los niveles, para que entendamos que esto no se trata de mujeres y hombres sino de un trabajo en conjunto por la sostenibilidad de nuestra compañía”, afirmó Camila Prada, supervisora de Cerrejón.

Cerrejón cuenta con una política de Equidad que enmarca los esfuerzos de inclusión y que recibe el respaldo del Comité Directivo para lograr una mayor presencia de la mujer. Así mismo, desde 2022, la compañía fue certificada por el Ministerio del Trabajo en el Sistema de Gestión de Equidad de Género, el cual monitorea las acciones que se implementan y promueve la mejora continua para cerrar las brechas y generar una mayor inclusión de género.

Con estas acciones, Cerrejón viene aportando al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible como el 5: Igualdad de género, 8: Trabajo decente y crecimiento económico y 10: Reducción de las desigualdades.

El artista subió una entrevista en su Instagram

“Me quisieron frenar y amarrar mi carrera”: Aniel Velásquez sobre su salida de la agrupación vallenata Los Inquietos

El cantante Aniel Velásquez, habló a “calzón quitado” sobre las verdaderas razones de su salida de la agrupación vallenata ‘Los Inquietos del Vallenato’, en un video que compartió a través de su cuenta personal de Instagram de una entrevista que le hicieron.

Según dijo el artista: “Me quisieron amarrar y frenar mi carrera registrando mi nombre con el fin de que no renunciara a dicha agrupación. Gracias a Dios me di cuenta 8 días antes de que se venciera el tiem-

po para poder hacer algo al respecto y así no perder mi marca. Ojo, lo hicieron un mes después que les dije que me quería ir, ya que no hacían música y no me sentía cómodo con varios músicos desagradecidos y conformistas que se encuentran trabajando con ellos”.

Velásquez expresó su agradecimiento para con las personas que a pesar de la ruptura laboral, lo siguen, lo respaldan y apoyan de manera incondicional.

Agregó durante la conversación: “Cuidado con



Velásquez expresó su agradecimiento con las personas que a pesar de la ruptura laboral, lo siguen y lo respaldan.

los lobos vestidos de oveja. Aniel Velásquez, respeta las leyes, moral y buenas costumbres. Siendo así, después de lo sucedido con mi marca di aviso con más de 30 días de antelación de mi renuncia”.

Aniel finalmente aseguró que con estas declaraciones cierra el capítulo con la agrupación.

Sostuvo que ya lo dijo todo y que no volvería a tocar más ese episodio de su vida. “No quiero ni hablaré más del tema por ahora, ni por mis redes ni en ningún lado”.



Obituario

Ana Rosa Gómez de Del Toro

Un pedacito de cielo

Dicen que cuando tienes a alguien que amas en el cielo, Tienes un pedacito de cielo en tu casa, para siempre Todo lo que nos rodea tiene la huella de tu entrega, tu cariño y tu amor infinito.

No te fuiste del todo porque elegimos recordarte, porque fuiste, eres y serás sinónimo de alegría en nuestras vidas

La familia Del Toro Gómez invita a la misa de nueve días que se oficiará en:

Parroquia San Francisco de Asís
Miércoles 2 de Agosto de 2023
5.00 p.m.



Al primer militar de la familia le siguió la dinastía

Por **Alex Freyle Figueroa**

El sargento mayor Teófilo Arturo Freyle Pérez (q.e.p.d.) fue el primer militar de la familia y tras él siguió una dinastía que hizo parte igualmente de esa institución.

Es imposible negar el impacto que es para muchas de nuestras familias el tener un hijo en el Ejército Nacional, pues es una novedad, empezando que a la escuela fuimos por cosas del destino no programadas con interés definido; pero lo interesante está en la actitud que asumen abuelos, hermanos, tíos, primos, vecinos, amigos que nunca han tenido que ver con militares y de un momento a otro se ven obligados a compartir nuestras alegrías, sufrimientos, preocupaciones,



La tradición continúa hasta formar casi una dinastía, es por ello que por generación se ha estado en la milicia.

así como también de los servicios y beneficios que nos da la institución y se convierte el militar en alguien importante, y porque no decirlo, el ejemplo o ideal de primos y sobrinos que sueñan el departir en las ceremonias para poderse colocar el camuflado.

Al pasar el tiempo, la familia se va volviendo parte de la institución y vemos cómo empieza a crear una tradición en las armas que pasan de una generación a otra, otorgándole con orgullo el grado que con sacrificio y abnegación alcanzaron en un ayer.

En el centro de Riohacha

Padre e hijo fueron señalados por una mujer de haberle hurtado 140 mil pesos mediante engaño

César Caballero de la Cruz, de 77 años, y Jairo César Caballero Oquendo, de 53, padre e hijo, fueron capturados al ser señalados por una mujer de haberle presuntamente hurtado 140 mil pesos del bolso en la modalidad de engaño.

La captura de ambos sujetos se efectuó en la calle 7 con carrera 6, Centro de Riohacha, luego de que la mujer en vista de que esas personas le habían hurtado, pidió auxilio alertando a los uniformados del Modelo Nacional Comunitario por Cuadrantes quienes lograron ubicar a los sindicados por la víctima como los pre-



Padre e hijo fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI del Distrito de Riohacha por el delito de hurto.

DESTACADO

La captura de ambos sujetos se efectuó en el centro de Riohacha, luego de que la mujer en vista de que esas personas le habían hurtado, pidió auxilio alertando a los uniformados.

suntos atracadores.

De acuerdo con la información aportada por la víctima, Jairo César le hizo creer que se le habían

caído unos billetes al suelo para luego, su padre, César Caballero, salir diciéndole que el dinero era de él, y le dijo que le dejara ver su bolso, y de allí le sustrajo \$140.000.

La mujer posteriormente revisó su bolso y notó que le faltaba el dinero, motivo por el cual empezó a pedir ayuda para ubicar a los dos particulares y dar con sus capturas.

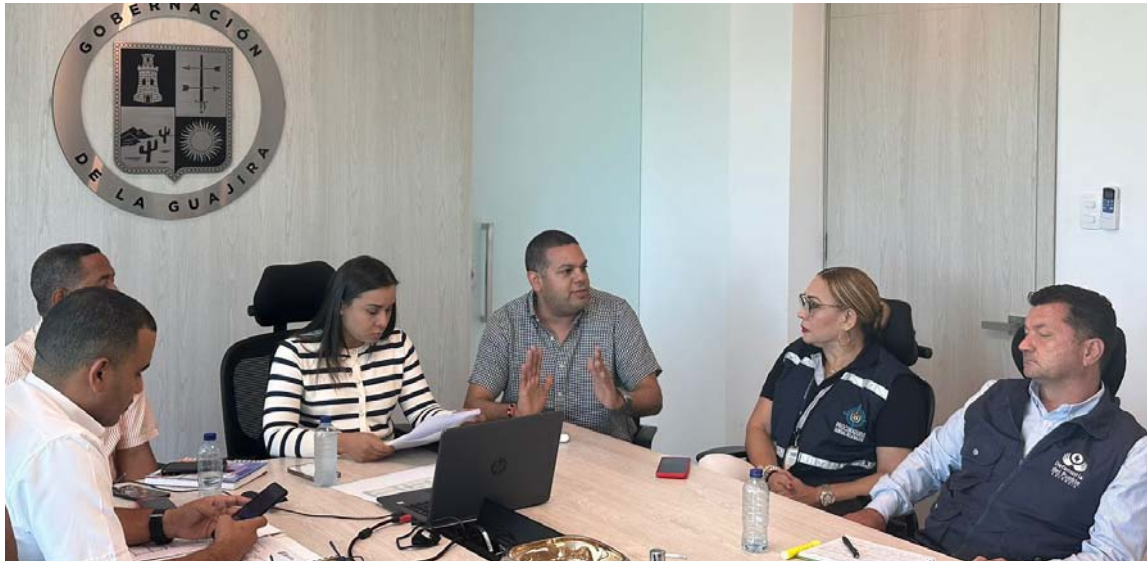
Padre e hijo fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por el delito de hurto y están a la espera de las audiencias de imputación de cargos por el delito mencionado.

Por protesta de comunidad educativa

Dos días de bloqueos registran las vías en el sur y norte de La Guajira

En la sede de la Gobernación de La Guajira, en el Palacio de La Marina, se instaló un Puesto de Mando Unificado (PMU) liderado por la gobernadora Dalia Wilches Cortina, el secretario de Gobierno, Alberto Mario Cuán, secretario de Educación, Adaulfo Manjarrés Mejía, antes de control y fuerza pública con los delegados de la protesta para buscar solución que logre levantar el bloqueo que suma hoy dos días en el norte y sur del Departamento.

Es de recordar que la vía que comunica a Barrancas con Fonseca, desde la madrugada del lunes se encuentra bloqueada por parte de la comunidad educativa en esa zona del Sur de La Guajira por la falta de cumplimiento por parte del Gobierno Nacional en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte y la contratación de al menos 60 docentes en centros etno-educativos.



Las autoridades del Departamento a través del diálogo buscan soluciones concretas.

Asimismo, en la mañana de ayer, transportadores denunciaron a través de las redes sociales la falta de consideración de los líderes de la protesta, ya que no dejaron pasar ambulancias que han tenido que desviarse por trochas con pacientes que requieren atención médicas en centros de salud en

San Juan del Cesar o Valledupar, y hacen un llamado de consideración, ya que son casos extremos debido a que está en juego la vida de personas.

Por otra parte, desde las 5 de la madrugada de ayer se encuentra bloqueada la vía a la altura del kilómetro 5 que comunica la ciudad de Rioha-

cha con Maicao, cerca de la entrada hacia el corregimiento de Mayapo, jurisdicción del municipio de Manaure. Allí los líderes de la protesta señalaron que se trata por el mismo tema en materia educativa para la zonas indígenas, ya que no están cumpliendo con lo establecido en la Sentencia T-302 de la Cor-

DESTACADO

Los manifestantes expresaron que permanecerán en sus exigencias para que el Gobierno nacional responda por la falta en temas educativos a beneficio de las comunidades wayuú.

te Constitucional.

Sin embargo, ante esta situación, las autoridades del Departamento tratan a través de una mesa de diálogo con los delegados de la protesta, llegar a soluciones concretas que logren levantar el bloqueo. Sin embargo, los manifestantes expresaron que permanecerán en sus exigencias para que el Gobierno nacional responda por la falta en temas educativos a beneficio de las comunidades wayuú.

Uno de ellos registra 32 anotaciones

Capturan a dos sujetos por presunto robo de moto y dos millones de pesos en atraco

La Fiscalía General de la Nación logró que un juez con funciones de control de garantías impusiera medida restrictiva de la libertad en centro carcelario en contra de Sergio Luis Carvajalino Carmona y Raomir José Jüneles Araújo, como presuntos responsables del robo de una motocicleta y dos millones de pesos en efectivo.

La captura de los implicados se produjo el pasado 28 de julio en El Copey (Ce-

sar), luego que uniformados de la Policía Nacional fueron alertados sobre la ubicación, mediante el dispositivo GPS, de una motocicleta que había sido reportada como robada en un sector de la iglesia de la Ciudadela de Santa Marta (Magdalena).

Según información suministrada por la víctima, también le fueron hurtados más de dos millones de pesos en efectivo, luego de ser intimidado con un arma de fuego.



A la cárcel fueron enviados Sergio Carvajalino y Raomir Jüneles Araújo por presunto hurto de moto y dinero.

Durante el procedimiento, se pudo comprobar que en contra de Carvajalino Carmona existía la imposición de una medida restrictiva de la libertad en su residencia, medida que habría intentado evadir identificándose con el nombre de su hermano al momento de ser requerido por los agentes.

A su turno, las autoridades comprobaron, además, que Jüneles Araújo registraba 32 anotaciones por delitos relacionados con extorsión y hurto, entre otros. Por estos hechos la Fiscalía les imputó los delitos de hurto calificado agravado, falsedad personal y fuga de presos.



EDICTO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No.186
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoNo. 198 del 28 de julio de 2023, al señor RUBEN DARIO MOSCOTE VALERA, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.087.003 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor RUBEN DARIO MOSCOTE VALERA, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.087.003 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar cinco(5) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 11B No. 30-139 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 823.00m2, del cual se segregan cinco(05) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. CALLE 11B No. 30-143. Area: 104.00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 8.00 metros lineales colinda con calle 11B en medio y con predios de Santiago alcala, Linderos Sur: mide 8.00 metros lineales colinda con lote No. 3, propiedad de RubenMoscote Valera, Linderos Este: mide 13.00 metros lineales colinda con lote No. 2, propiedad de RubenMoscote Valera, Linderos Oeste: mide 13.00 metros lineales colinda con carrera 29 en medio y con predios de Cementerio Indígena

LOTE No. 2. CALLE 11B No. 30-139. Area: 150.93M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 11.80 metros lineales colinda con calle 11B en medio y con predios de Santiago alcala, Linderos Sur: mide 8.00 metros lineales colinda con lote No. 3, propiedad de RubenMoscote Valera, Linderos Este: mide 13.00 metros lineales colinda con predios de Rodrigo BoveaRamirez, Linderos Oeste: mide 13.00 metros lineales colinda con lote No. 1 propiedad de RubenMoscote Valera

LOTE No. 3. CARRERA 32 No. 11B-19. Area: 173.14M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 19.41 metros lineales colinda con lote No. 1 y 2, propiedad de RubenMoscote Valera, Linderos Sur: mide 19.06 metros lineales colinda con lote No. 4, propiedad de RubenMoscote Valera, Linderos Este: mide 9.00 metros lineales colinda con predios de Rodrigo BoveaRamirez, Linderos Oeste: mide 9.00 metros lineales colinda con carrera 29 en medio y con predios de Cementerio indígena.

LOTE No. 4. CALLE 12A No. 30-148. Area: 308.81M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 19.06 metros lineales colinda con lote No. 3, propiedad de RubenMoscote Valera, Linderos Sur: mide 19.00 metros lineales colinda con calle 12ª en medio y con predios de Diana caballo Gomez, Linderos Este: mide 7.00 metros lineales colinda con predios de ObethMuegues, mas 9.48 metros lineales con lote No. 5, propiedad de RubenMoscote Valera, Linderos Oeste: mide 16.00 metros lineales colinda con carrera 29 en medio y con predios de Cementerio indígena.

LOTE No. 5. CALLE 12A No. 30-134. Area: 86.31M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 9.00 metros lineales colinda con predios de ObethMuegues, Linderos Sur: mide 9.00 metros lineales colinda con calle 12ª en medio y con predios de Diana Caballo Gomez, Linderos Este: mide 9.70 metros lineales colinda con predios de Rodrigo BoveaRamirez, Linderos Oeste:

mide 9.48 metros lineales colinda con lote No. 4 propiedad de RubenMoscote Valera

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 250.42m2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un período de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los cuatro(04) días del mes de julio de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net

DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Alarma por aumento de atracos los fines de semana

Dos sujetos pretendían cometer hurto y uno de ellos recibió fuerte golpiza en Riohacha

Continúan los atracos en el Centro de Riohacha, la madrugada del pasado domingo dos sujetos en motocicleta intentaron hurtarle las pertenencias a un joven que se dirigía a su lugar de residencia y cuando uno de los delincuentes intentó huir, un vehículo le cerró el paso y la comunidad le cayó a golpes hasta dejarlo neutralizado en la vía pública.

El suceso se registró a la 1:30 de la madrugada del domingo, en la calle 16 con carrera 8 de la ciudad de Riohacha, cuando el vehículo se le lanzó al atracador y el conductor en compañía de otros ciudadanos lo rodearon y le propinaron una fuerte golpiza que lo dejaron inconsciente en el pavimento, mientras que su cómplice huyó del lugar en la motocicleta que se movilizaban.

Se desconoce qué sucedió con el sujeto que fue aprehendido por las personas. Al consultarse a la Policía, esta desconoce que en esa madrugada hayan hecho



El delincuente estuvo a punto de ser linchado por la comunidad que hizo justicia por su propia mano.

algún procedimiento de captura, pero estarían verificando con los cuadrantes en turno para constatar qué sucedió en este hecho.

Sin embargo, la ciudadanía se encuentra alarmada, ya que los hurtos a personas

se están incrementando los fines de semana. Aseguran que no hay controles permanentes y verificación hacia las personas que transitan en motos por la ciudad y que andan armadas y con actitudes sospechosas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

CONVOCA

A los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras del área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA, a la reunión que se llevará a cabo día 15 de septiembre de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 M, en el auditorio de la Corporación ubicado en la Carrera 7 No. 12-15, municipio de Riohacha, Departamento de La Guajira, para elegir un (1) representante principal y un (1) suplente ante el Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027

Los candidatos deberán entregar en la Ventanilla Única de la Corporación, con fecha límite el 25 de Agosto de 2023, hasta las 12:00 M. los siguientes documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.8.5.1.2. Del Decreto 1076 de 2015:

- a) Certificación expedida por el Alcalde Municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.
- b) Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER" hoy Agencia Nacional de Tierras, sobre la existencia de Territorio Colectivo legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.
- c) Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades negras con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de elección.

Únicamente las comunidades negras que hayan cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.5.1.2. del Decreto 1076 de 2015, tendrán voz y voto en la reunión de elección.

SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES

Director General

Proyectó: E. Ibarra
Revisó: A. Gnecco
Aprobó: M. Echeverri

Cra. 7# 12-15, Riohacha - Colombia
www.corpoguajira.gov.co



La mayoría de los atracos son cometidos por hombres en motocicleta.

Ciudadanía denuncia aumento de atracos en el Centro de Riohacha

Dos eventualidades fueron denunciadas por la ciudadanía en contra de sujetos que conduciendo motocicletas cometen hurtos en el Centro de Riohacha, zona que está prohibida para la circulación de esos rodantes y aún siguen transitando originando malestar a los habitantes del casco urbano de la capital guajira.

El primer suceso se registró la mañana del domingo en la carrera 4 entre calles 9 y 10 de Riohacha, cuando dos sujetos en motocicleta intentaron perpetrar un atraco, pero la víctima logró escapar sin que le causaran daño. “Los hombres andan armados en pleno Centro de la ciudad y las autoridades no hacen nada”, dijo una habitante de la zona.

El otro hecho ocurrió la noche del domingo en la misma carrera 4 con calle 6, barrio Arriba, cuando una persona que se encontraba esperando a otra para salir en una motocicleta fue interceptada por varios sujetos que lo golpearon y le

quitaron su teléfono celular y dinero en efectivo, y luego de cometer el atraco huyeron del lugar con rumbo desconocido.

“La situación de inseguridad sigue en aumento en el Centro de la ciudad, son personas que andan en grupo conduciendo motocicletas y cometiendo atracos. Solo el pasado fin de semana se hicieron público tres hurtos a personas por sujetos que andan en grupos haciendo de las suyas en Riohacha. Pedimos mayores controles y hacer cumplir la norma de restricción de motos en la zona céntrica de Riohacha”, dijo una vecina del barrio Arriba.

Por su parte, el secretario de Gobierno de la ciudad de Riohacha, Leandro Mejía Díaz, señaló que con el apoyo del Instramd y la Policía Nacional se van a incrementar los controles, “las autoridades ya tienen conocimiento de estas eventualidades, se está trabajando en la identificación de estas personas que están afectando la seguridad”, dijo en funcionario distrital.

Fue auxiliado por otros mototaxistas

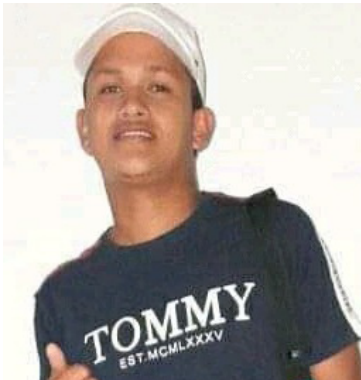
Joven mototaxista resultó herido en el abdomen en medio de un atraco en la ciudad de Riohacha

Como Durgan José Pájaro Buelvas, de 25 años, fue identificado el joven que resultó herido en medio de un intento de hurto, recibiendo un disparo en el área abdominal que lo dejó tendido en el suelo, siendo auxiliados por unos motorizados que pasaban por el lugar de los hechos.

El suceso se registró en la avenida El Progreso con carrera 24 en la ciudad de Riohacha, cuando el joven

DESTACADO

El suceso se registró en la avenida El Progreso con carrera 24, cuando el joven se movilizaba por esta zona y fue interceptado por sujetos, quienes querían despojarlo de su moto.



Durgan José Pájaro Buelvas, herido en atraco.

mototaxista se movilizaba por esta zona y fue interceptado por dos sujetos, quienes al parecer querían despojarlo de su moto y sus pertenencias, pero él se resistió recibiendo un disparo que lo dejó herido en el pavimento.

Los delincuentes al notar lo sucedido emprendieron la huida, mientras el joven fue auxiliado por otros mototaxistas que lo llevaron hasta las instalaciones del

Hospital Nuestra Señora de los Remedios donde fue atendido de urgencia. Allí se encuentra con pronóstico reservado.

De este suceso las autoridades no se han pronunciado, los atracos se han ido aumentando. Con este suman 4 hechos en diferentes sectores de la ciudad de Riohacha. Existe alarma entre los habitantes debido al incremento de este delito el pasado fin de semana.

En vía del sur de La Guajira

Hombre es capturado cuando transportaba 147 libras de marihuana camuflada entre frutas y verduras

Brayan Calderón Saucedo fue capturado cuando transportaba en un automóvil 147 libras de marihuana, luego de practicarle un registro a persona e inspección al carro.

El procedimiento se efectuó en vía del sur de La Guajira, en el municipio de Distracción, cuando el hoy capturado se desplazaba por esa vía y fue detenido por los uniformados que al momento de la inspección al vehículo encontraron entre frutas y



Brayan Calderón Saucedo tras ser capturado por la Policía Nacional en vía cercana al municipio de Distracción.

DESTACADO

El procedimiento se efectuó en vía del sur de La Guajira, en el municipio de Distracción, cuando el hoy capturado se desplazaba por esa vía y fue detenido por los uniformados de la Policía.

verduras, que igualmente movilizaba, los 147 paquetes prensados, que al verificar dieron positivo para el alcaloide.

Es de anotar que este captura e incautación se realizó por medio de los uniformados del Departamento de Policía Guajira, en coordinación con el Ejército Nacional, en la lucha frontal contra el microtráfico en las vías del departamento de La Guajira.

Por este motivo, los uniformados procedieron en materializarle la captura a Calderón Saucedo por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, y lo dejaron a disposición de la Fiscalía URI de San Juan del Cesar.



Debido a este anormal hecho, muchas madres acudieron a la Fiscalía y al Bienestar Familiar.

Madres cabeza de hogar, engañadas por falsos funcionarios del Icbf

Personas inescrupulosas que se hicieron pasar como funcionarios del Icbf en Valledupar, engañaron a madres cabeza de hogar en diferentes barrios de la ciudad, a quienes convocaron al Coliseo Cubierto Julio Monsalvo Castilla, para hacer presuntamente, entrega de alimentos para sus hijos.

Según las denunciantes, el engaño inició con un grupo de Whatsapp, en el que le indicaba que debían asistir el lunes en horas de la tarde de manera puntual.

Ante las promesas he-

chas, cerca de 400 mujeres se dieron cita en dicho lugar y al pasar las horas vieron que no llegó ningún funcionario y que habían sido engañadas.

Explican algunas de las madres afectadas, que los 'estafadores' les solicitaron sus datos mediante fotografías de sus documentos y el de sus hijos.

Debido a este anormal hecho, muchas de ellas acudieron a la Fiscalía y al Bienestar Familiar, donde les indicaron que no tenían conocimiento de la situación.

Tres días de protesta por parte de indígenas y docentes Con paso intermitente continúa la vía bloqueada entre Barrancas y Fonseca

Luego de una mesa de diálogo con los delegados del bloqueo de la vía en el sur de La Guajira con la gobernadora Diala Wilches Cortina, el secretario de Gobierno, Alberto Mario Cuán, y el secretario de Educación, Adaulfo Manjarrés Mejía, se logró abrir el paso de manera intermitente con el fin de hacer circular los vehículos que están en la zona desde el pasado lunes en espera de que se habilitara el paso entre Barrancas y Fonseca.

Alberto Mario Cuán señaló que el paso se está haciendo con un tiempo máximo de 15 minutos para la

movilidad vehicular, "estamos en diálogo permanente con los delegados de la protesta, esperamos las acciones finales de la Secretaría de Educación del Departamento para poder solucionar este inconveniente que afecta la movilidad en la vía nacional, estamos dispuestos a brindar soluciones", explicó el funcionario.

Es de resaltar que desde horas de la mañana de ayer martes, en las instalaciones de la Gobernación de La Guajira se instaló un Puesto de Mando Unificado (PMU) con varias autoridades policivas y militares, así

como instituciones garantes de todos los procesos que se están adelantando para que las vías entre Riohacha y Maicao, a la altura de la entrada de Mayapo, jurisdicción de Manaure, también se restablezcan.

Este bloqueo suma tres días hoy miércoles, debido a que la comunidad educativa de los centros etnoeducativos de la zona rural del sur de La Guajira manifiesta que el Gobierno nacional ha incumplido en las acciones que buscaban como: el Programa de Alimentación Escolar (PAE), nombramiento de transporte estudiantil y la contratación de al menos 60 docentes en centros etnoeducativos.

En el transcurso del día de hoy miércoles las autoridades continúan en las mesas de diálogo en el PMU con el fin de definir la situación y restablecer el paso por la vía nacional entre los municipios de Barrancas y Fonseca, además, de la que se encuentra el kilómetro 5 entre Riohacha y Maicao, con el único fin de garantizar el orden y la circulación normal de los vehículos.



Desde ayer, en la sede de la Gobernación de La Guajira se instaló un Puesto de Mando Unificado (PMU).